

Manual del Trabajo

Fin de Grado

Guía del tutor y del alumno
2014-2015



**UNIVERSIDAD
DE BURGOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
GRADO EN ENFERMERÍA**



Índice

Índice	2
Introducción.....	3
Coordinación general del Trabajo Fin de Grado.	3
Resumen del Proceso	3
Modalidades de Trabajo Fin de Grado.....	4
Actividades del Trabajo Fin de Grado.....	5
Tutor académico.....	5
Funciones del tutor académico	6
Competencias que debe evaluar el tutor.....	6
Funciones del alumno	7
Plan de trabajo y cronograma del TFG.....	7
1ª fase: presentación preliminar	7
2ª fase: elaboración del TFG	8
3ª fase: presentación oral y defensa del TFG	8
Cronograma Previsto	9
Estructura y particularidades de las tipologías de TFG.....	9
Revisión narrativa	11
Caso clínico	11
Intervención (diseño o implementación)(1)	12
Proyecto de investigación (propuesta o realización)	13
Otras.....	13
Normas de estilo del TFG.....	14
Composición y funcionamiento del tribunal.....	15
Evaluación y calificación.....	15
Requisitos para TFG que experimenten con humanos y/o animales o muestras.....	16
Bibliografía utilizada	17
Bibliografía de consulta	17
ANEXOS	18



Introducción

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, señala que todas las enseñanzas oficiales conducentes a la obtención del título de Graduado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (en adelante TFG).

Asimismo, este Real Decreto recoge que “el trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título”.

Su carácter genérico obliga a que los aspectos relativos al proceso y evaluación de dicho trabajo sean regulados por cada Universidad en el ejercicio de su autonomía y que, por parte de los Centros, se atiendan las peculiaridades de cada titulación.

El TFG en el plan de estudios de esta Facultad se ubica en el módulo Prácticas Externas y Trabajo Fin de Grado y tiene una carga de 6 ECTS. Se realiza durante el segundo semestre de cuarto curso.

La dedicación del estudiante, incluyendo presencialidad y trabajo autónomo, son 150 horas.

Coordinación general del Trabajo Fin de Grado.

La comisión de Trabajo Fin de Grado coordinará y supervisará el proceso de realización de los TFG, de cuya organización es responsable, velando por la calidad y adecuación de su contenido a los créditos europeos establecidos en el plan de estudios de Grado en Enfermería.

La Comisión de Trabajo Fin de Grado será dependiente de la Comisión de Titulación y su función será gestionar todo el proceso relativo a los TFG. Esta comisión estará formada por cuatro miembros designados por la dirección de la Escuela. Entre sus funciones principales se encuentran:

- La asignación de tutoras¹.
- Resolver las solicitudes de cambio de tutor/línea presentadas.
- Fijar los criterios de evaluación.
- Designación de los Tribunales que evaluarán los Trabajos Fin de Grado.
- Fijar los calendarios para la celebración de las defensas de los Trabajos Fin de Grado.

Resumen del Proceso

En el desarrollo y evaluación del TFG intervienen 4 agentes: alumnado, tutora, tribunal y

¹ En coherencia con el principio de igualdad entre mujeres y hombres y como no me gusta el recurso de utilizar @ y el de duplicar (los tutores y las tutoras o los alumnos y las alumnas) alarga innecesariamente las frases, en este manual se usarán los plurales al azar, unas veces en masculino y otros en femenino. Por tanto, cuando se hable de tutoras o alumnas se incluye también a los tutores y alumnos y viceversa.



comisión de TFG. En el siguiente cuadro se muestra un resumen del proceso en orden cronológico con las tareas y responsabilidades de cada uno de los agentes:

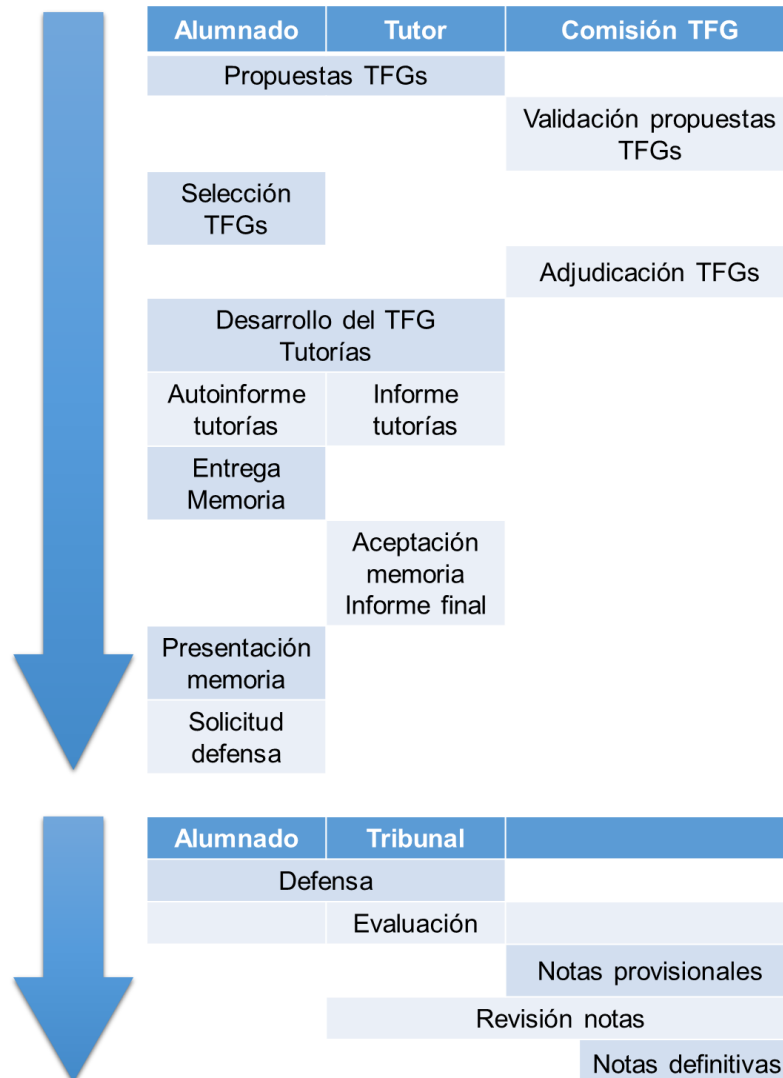


Figura 1. Cuadro resumen de las responsabilidades de cada agente. Modificado de (1)

Modalidades de Trabajo Fin de Grado.

Los TFG se adaptarán a uno de los siguientes tipos:

- **Revisión narrativa:** revisión bibliográfica sobre un tema o una recensión.
- **Caso clínico:** estudio de casos clínicos empleando la metodología propia de enfermería, derivados de la práctica clínica.
- **Intervención (diseño o implementación):** elaboración/implementación de un programa de intervención educativa en un contexto específico (escolar, laboral, comunitario, etc.), un proyecto de educación para la salud/promoción de la salud...
- **Proyecto de investigación (propuesta o realización):** se contempla tanto el diseño de un proyecto de investigación pero sin llevarlo a cabo como una



investigación de carácter explorativo, descriptivo, explicativo, correlacional o evaluativo, a escala reducida, que requiera trabajo de campo o de laboratorio.

- **Otras:** cualquier otra tipología que permita recoger las competencias desarrolladas en la titulación, como, por ejemplo, la elaboración de un plan de gestión o administración de enfermería, elaboración de una Guía de Práctica Clínica, trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación, metodologías docentes en el campo de la enfermería, evaluación y actualización de protocolos, procesos, guías clínicas, etc.

Tanto el tipo de trabajo como el tema del mismo serán elegidos por el estudiante en los plazos establecidos por los tutores.

Actividades del Trabajo Fin de Grado

Las actividades del TFG contemplarán:

- **Actividades presenciales** (15 horas):
 - Presentación
 - Tutorías grupales e individuales
 - Seminarios sobre herramientas para el desarrollo del TFG: bases de datos bibliográficas, herramientas 2.0, gestores bibliográficos...
 - Defensa oral.
- **Actividades no presenciales** (135 horas): trabajo autónomo y tutelado del estudiante.

Tutor académico

El TFG debe ser realizado bajo la supervisión de un tutor académico, que actuará como Director, y que será un docente de la titulación Grado en Enfermería.

Podrá actuar como tutor del TFG cualquiera de los profesores que imparten docencia en la titulación, tanto a dedicación completa como a dedicación parcial.

Si el TFG se realiza en colaboración con una institución, organismo o empresa diferente a la Universidad de Burgos, se recomienda que el alumno identifique un profesional que en calidad de tutor externo colabore, junto con el académico, en la definición del contenido del TFG y en su desarrollo.

El número máximo recomendado de trabajos a tutorizar será de 6 TFG por tutor, salvo en el caso del profesor de la asignatura Trabajo de Fin de Grado.

Según cronograma establecido, la Secretaría de la Escuela publicará listado provisional de asignación de líneas y tutores, en función del número de tutores y estudiantes matriculados. El estudiante que quiera realizar un cambio de tutor deberá solicitarlo por escrito de manera motivada a través del Anexo II y en el plazo establecido en la Normativa. Las solicitudes serán estudiadas por la Comisión TFG y los listados definitivos publicados en la página web del título de Grado.

Esta resolución se podrá recurrir en un plazo de siete días naturales ante la Comisión de Titulación. La comisión resolverá sobre la petición de cambio en un plazo máximo de quince días procediendo, en su caso, a la asignación de un nuevo tutor, tomando en consideración las opiniones de los interesados.



El tutor y el estudiante firmarán un compromiso, según modelo establecido (Anexo III).

Funciones del tutor académico

- Orientar al estudiante durante la realización del TFG, incluido el cumplimiento de las consideraciones éticas.
- Recabar el asesoramiento de otros profesores en el desarrollo del tema de TFG, si así lo considera oportuno.
- Establecer un primer contacto con los estudiantes asignados y llevar a cabo una tutoría inicial en la que se establecerán las especificaciones del TFG y el cronograma de trabajo, teniendo en cuenta que los objetivos que se fijan sean alcanzables en el tiempo establecido.
- Realizar el seguimiento y valoración del TFG.
- Cumplimentar el informe de evaluación continua y el informe favorable necesario para la presentación y defensa oral.

Competencias que debe evaluar el tutor

Durante la realización del TFG, el estudiante desarrollará las siguientes competencias transversales y específicas:

Código	Competencias Transversales. Libro Blanco de Enfermería.
T1	Capacidad de análisis y síntesis
T3	Planificación y gestión del tiempo
T4	Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio
T5	Conocimientos básicos de la profesión
T6	Comunicación oral y escrita en la lengua materna
T8	Habilidades básicas de manejo de ordenadores
T9	Habilidades de investigación
T11	Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de distintas fuentes)
T14	Capacidad para generar nuevas ideas
T16	Toma de decisiones
T22	Apreciación de la diversidad y la multiculturalidad
T25	Habilidad para trabajar de una manera autónoma
T26	Diseño y gestión de proyectos
T27	Iniciativa y espíritu emprendedor
T28	Compromiso ético
T29	Preocupación por la calidad

Código	Competencias Básicas y Generales. Orden CIN /2134/ 2008.
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio



CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
G5	Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas
G6	Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles
G12	Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, comprendiendo las implicaciones éticas de la salud en un contexto mundial en transformación
G13	Conocer los principios de financiación sanitaria y sociosanitaria y utilizar adecuadamente los recursos disponibles

Estas competencias serán trabajadas entre estudiante y tutor y sometidas a evaluación formativa, para lo cual el tutor hará uso de las herramientas que considere oportunas.

Funciones del alumno

Es el encargado de desarrollar el TFG, de forma individual (o, de forma excepcional, en grupos), conforme a los temas publicados y asignados. Estará guiado por el tutor asignado.

Son responsabilidades de la Estudiante:

- Estar al corriente en sus trámites administrativos de matriculación.
- Conocer el contenido de la Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos de Fin de Grado, de este manual y de cuantos otros lo completen.
- Conocer los plazos académicos establecidos en la Programación Docente del Centro.
- Cumplir el “Compromiso tutor/a alumno”.
- Acordar junto a su Tutor de TFG, la conveniencia de realizar el TFG en codirección con otro profesor o con un cotutor, especialmente en los casos en que dicho TFG se realice en el marco de un convenio de prácticas, en el que el TFG se desarrolle en colaboración con una institución, organismo o empresa diferente a la Universidad de Burgos.
- Acudir, de manera puntual, a las tutorías individualizadas y grupales y a los seminarios que se programen a lo largo de la tutorización del TFG.
- Utilizar la plataforma virtual de la asignatura y entregar las tareas que se soliciten.
- Solicitar, en los plazos establecidos al efecto, autorización para la presentación y defensa del TFG,

Plan de trabajo y cronograma del TFG

Una vez asignados los TFG, se iniciará el siguiente plan de trabajo en tres fases:

1ª fase: presentación preliminar

La tutela académica del trabajo podrá iniciarse desde el mismo momento de la asignación, con lo que el trabajo del tutor comienza en el momento en el que se le han asignado los



estudiantes con posibilidades de realizar el TFG.

Una vez matriculados y producida la asignación definitiva de la línea y el tutor, el tutor convocará la primera reunión con los estudiantes asignados (nunca más tarde de la 3ª semana de Febrero y siendo recomendable llevarla a cabo antes de la 4ª semana de Enero). Si el estudiante no se presentase a la primera reunión de manera injustificada renuncia tácitamente a la tutorización del TFG durante la convocatoria en curso.

En esta reunión inicial el tutor concretará con ellos el trabajo que van a realizar, su tipología, el cronograma previsto y la estrategia a seguir. El calendario de entregas se fijará desde el principio de esta tutoría. En esta reunión, que podrá ser individual o grupal, tendrá lugar un Compromiso escrito (Anexo III) entre el tutor y el alumno.

Después de la misma, cada estudiante presentará al tutor en el plazo que establezca una breve memoria (no más de dos folios) en relación con el trabajo a realizar, en la que se reflejara:

- La motivación del/de la estudiante en relación con la elección del tema.
- La relevancia científica del tema
- Los objetivos generales a desarrollar en el tema elegido
- Cronograma previsto

2ª fase: elaboración del TFG

En esta fase, se realizarán al menos, 3 tutorías presenciales individuales con cada estudiante. También se podrán realizar tutorías presenciales grupales y tutorías virtuales individuales y/o grupales.

La asistencia a todas las reuniones es obligatoria. Si se produjese la falta de asistencia a alguna de las siguientes reuniones programadas, se entiende roto el compromiso entre tutor y alumno, pudiendo el tutor renunciar a su labor de tutorización o el alumno solicitar un cambio de tutor.

Cada estudiante irá desarrollando el trabajo asignado, con la tutorización correspondiente.

En mayo, el tutor realizará un informe sobre el seguimiento de las tutorías y el desarrollo del trabajo de cada estudiante que se remitirá al profesor coordinador del TFG.

Por su parte el estudiante, elaborará un autoinforme sobre el seguimiento de las tutorías que se remitirá al profesor coordinadora del TFG a través de la plataforma virtual.

3ª fase: presentación oral y defensa del TFG

En el mes de junio el estudiante, con la autorización del tutor solicitará la defensa de su trabajo y presentará la documentación en la Secretaría del Centro.

Los estudiantes deberán presentar antes de la fecha límite establecida, en la Secretaría del centro, tres ejemplares de la memoria en formato papel y otro en formato digital (CD).

Los tutores presentarán en la Secretaría los informes favorables en el plazo establecido. Para la defensa del TFG será preciso el informe favorable del tutor. Los criterios para la obtención de informe favorable se especificarán en la rúbrica de evaluación de TFG que se publicará en la página web de la asignatura.

La secretaria del centro hará llegar una copia a cada uno de los miembros que constituyan el tribunal de evaluación, al menos una semana antes de la exposición oral.

Se establecerán dos convocatorias para la defensa de los Trabajos de Fin de Grado.



La defensa del TFG se realizará, salvo excepciones recogidas en la Normativa, de forma pública y presencial ante un Tribunal de evaluación, y consistirá en una exposición y un turno de preguntas. Para la exposición el estudiante contará con 10 minutos de tiempo. Le seguirá un turno de valoraciones, comentarios o preguntas por parte del Tribunal a las que el alumno podrá contestar y que no superará los 10 minutos. El tiempo máximo asignado será, por tanto, de 20 minutos.

Cronograma Previsto

Mes	Fechas	Tutores	Comisión TFG	Estudiantes	Tribunal
Noviembre	Semana 1	Propuesta de líneas		Propuesta de líneas	
	Semana 2		Oferta de líneas		
	Semana 3			Selección de líneas	
Diciembre	Semana 1		Listado provisional	Solicitud de cambios	
	Semana 2		Resolución de cambios		
	Semana 3		Listado definitivo		
	Semana 4				
Enero		Tutorías		Desarrollo TFG	
Febrero	A determinar		Seminario		
Marzo	A determinar		Seminario		
Abril					
Mayo	Semana 3	Informe de seguimiento de las tutorías		Autoinforme de seguimiento de las tutorías	
	Semana 4		Constitución de Tribunales		
Junio	Semana 1	Informe de memoria		Presentación de memoria 1ª convocatoria	
	Semana 2	Tutorías			
	Semana 3			Defensa oral, 1ª convocatoria	Evaluación
	Semana 4			Presentación de memoria 2ª convocatoria	
Julio	Semana 1	Tutorías			
	Semana 2			Defensa oral, 2ª convocatoria	Evaluación

(*) Cronograma general orientativo. Anualmente se pondrán las fechas concretas.

Estructura y particularidades de las tipologías de TFG

En general e independientemente de la modalidad de trabajo elegido, el TFG deberá ser contener los siguientes apartados (las particularidades de cada tipología específica se comentan más adelante) (2):

- **Portada** (Anexo IV). Han de constar los siguientes datos:



- El **título** y el subtítulo, si lo tiene, debiendo ser, el primero, comprensible, claro, breve, sugerente y representativo del trabajo que se presenta. El subtítulo generalmente se utiliza para especificar el punto de vista desde el que se ha hecho la investigación.
 - El nombre y los apellidos del autor.
 - El nombre y los apellidos del tutor.
 - Fecha de presentación (mes y año).
 - Trabajo Fin de Grado. Grado en Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad de Burgos.
- **Índice:** han de reflejarse todas las partes del trabajo con su correspondiente número de página. Será detallado y la paginación se iniciará en la introducción.
 - **Resumen:** ha de mantener la misma estructura del trabajo, siendo tan conciso y concreto (250 palabras máximo) que permita al lector extraer una idea precisa del contenido global del trabajo. En el resumen, deben destacarse los aspectos fundamentales del trabajo, tales como la idoneidad del mismo, los resultados más relevantes y las principales conclusiones alcanzadas. Las **palabras claves** serán entre 3 y 5 extraídas del vocabulario estructurado DeCS y MeSH.
 - **Introducción:** es realmente el proyecto, por ello se aconseja que sea la primera parte que se aborde. Debe estar escrita en tiempo presente y su extensión no excederá del 10% de la extensión total del trabajo. En la introducción deben reflejarse:
 - El estado actual del tema a estudiar, las circunstancias históricas, sociales, etc., que lo han propiciado.
 - Los motivos de la elección del tema a estudio. Deberá incluir un análisis, la justificación y la relevancia del tema de estudio.
 - Los objetivos del trabajo de forma resumida, y, en los casos que sea necesario la hipótesis de trabajo.
 - La descripción de los capítulos, aunque sin ser necesario dar detalles.
 - **Objetivos:** generales y específicos, definidos de forma clara, concreta y evaluable. Deben ser reales y enmarcados en la elaboración del TFG.
 - **Metodología:** depende de la tipología del TFG. Se especificará el diseño de estudio propuesto, el material e instrumentos necesarios para su realización. El diseño debe estar adecuado al objeto de estudio. Deberá estar escrita en tiempo pasado o presente.
 - **Resultados:** derivados de los objetivos y la metodología utilizada. Obtenidos o esperados, según el TFG sea de diseño o de implementación. Deberá estar escrito en tiempo pasado (se puede utilizar el pasivo “se” o la primera persona del plural “hemos”).
 - **Discusión (si procede):** con respecto a lo publicado y los objetivos iniciales planteados. Se explicarán los contenidos más relevantes y se incluirán comparaciones con otros estudios encontrados. En algunos casos resultados y discusión podrán presentarse de forma conjunta.
 - **Conclusiones:** breves y coherentes. Se destacarán las derivadas de los resultados obtenidos, de los objetivos o hipótesis propuestos. Así mismo se señalarán las aportaciones del trabajo. Deberá estar escrita en tiempo presente.
 - **Bibliografía:** con referencias actualizadas y verificables. Es aconsejable que estén actualizadas, aproximadamente más del 50% deberían ser de los últimos 5 años.
 - **Anexos (si procede):** Irán al final del trabajo



Aun así, cada tipología de trabajo puede implicar distinto contenido. Lo que a continuación se señala puede servir, de manera orientativa, para aclarar qué debe contener cada apartado dependiendo del tipo de trabajo elegido.

Revisión narrativa

Consiste en una revisión de las evidencias científicas (guías de práctica clínica, revisiones sistemáticas, artículos originales, etc...) para responder a una pregunta en relación a, por ejemplo, un problema clínico. Cuanto más precisa sea la pregunta planteada, más sencillo será formular el objetivo de la revisión, revisar la búsqueda bibliográfica y sintetizar la información obtenida (1).

Introducción	Contexto y justificación. Ofrece al lector una síntesis de los antecedentes y el estado actual del problema planteado y justifica su relevancia. No debería exceder del 30% del total del TFG.
Objetivos	Los objetivos de la revisión deben ser formulado con precisión: se redactan con un verbo en infinitivo, especifican el fenómeno a estudio, el aspecto de interés y, si es el caso, la población objeto de estudio.
Metodología de búsqueda	En coherencia con los objetivos, hay que especificar con detalle la estrategia de búsqueda utilizada para localizar los artículos científicos: nombres de las bases de datos utilizadas (Pubmed, Scopus, Cochrane Library, etc.), descriptores MeSH (en inglés), cómo se han combinado estos descriptores con los operadores lógicos (OR, AND, NOT), los limitadores de la búsqueda (fecha, idioma, edad de los sujetos...) y los criterios de inclusión de los estudios. La metodología empleada y el número de estudios obtenidos y finalmente seleccionados se pueden ilustrar con tablas o gráficos. Es importante entender que la estrategia de búsqueda que se detalla es aquella dirigida a responder al objetivo(s) de la revisión (los resultados), no las búsquedas realizadas para obtener información para los apartados de introducción o discusión.
Resultados	Los estudios seleccionados y sus características principales se recogen en una tabla y se describen (sin interpretar) en el texto. Hay que incidir en aquello que permita sintetizar los hallazgos obtenidos en los estudios para responder al objetivo del trabajo. Es necesario incluir un breve apunte de la metodología utilizada en los estudios, dado que es lo que condiciona la calidad de las evidencias presentadas.
Discusión	Se inicia con un resumen de los resultados; a continuación, se interpreta la información obtenida: coincidencia entre los estudios, contradicciones y posibles explicaciones argumentadas, limitaciones, aspectos no explorados, etc... Finalmente se resalta la aportación del trabajo para dar respuesta al objetivo y los aspectos que necesitan mayor investigación. Es conveniente que represente el 15% del total del trabajo.
Conclusiones	Son las respuestas a los objetivos en base a la evidencia presentada. Son requisitos imprescindibles la claridad, la brevedad y la precisión.
Bibliografía	Es necesario referenciar (según normativa de Vancouver) la(s) fuente(s) en las que se basa el autor para defender las ideas expuestas, no sólo en el apartado de resultados, sino también en la introducción y la discusión.

Caso clínico

Los casos clínicos se pueden considerar como el primer peldaño en la investigación clínica, ya que proponen la descripción o exploración de uno o varios casos de excepcional relevancia. Desde el punto de vista enfermero, contribuyen al conocimiento del proceso del paciente y muestran los resultados obtenidos tras la aplicación de un plan personalizado de cuidados (3).



Introducción	Describe adecuadamente el problema general y cita la literatura científica relacionada con el tema. Debe justificar la importancia del caso en la práctica clínica y presentar brevemente el caso, las condiciones particulares en las que se presentó y la metodología seguida para la resolución del mismo.
Presentación del caso	Datos del paciente: su situación clínica garantizando las cuestiones éticas (garantizar su anonimato) Valoración: se expone el resultado de la valoración realizada de forma integral utilizando un sistema de valoración coherente con el modelo de cuidados elegido, se diferencian claramente los datos normales de los anormales y se complementa la valoración con instrumentos de medida de la salud. Plan de cuidados: fase diagnóstica (problemas y diagnósticos basados en el juicio clínico sobre respuestas humanas); fase de planificación (resultados con indicadores-NOC, intervenciones y actividades-NIC justificadas y contrastadas con la evidencia científica); ejecución (cómo se ha llevado a cabo el plan y dificultades encontradas); evaluación (de cada resultado e indicador, puntuación y significado). Se recomienda emplear tablas y/o cuadros resumen con diagnósticos NANDA, resultados e indicadores NOC con sus códigos y puntuaciones en la escala Likert, e intervenciones NIC. Las tablas deben estar citadas adecuadamente en el texto y ser fácilmente comprensibles (título, numeración y leyenda explicativa)
Discusión	Debe destacar los hallazgos más sobresalientes del caso, discutirlos y compararlos con la literatura científica. En su caso debe señalar las limitaciones y dificultades encontradas, así como líneas de investigación emergentes.
Bibliografía	Todas las referencias deben aparecer citadas en el texto, deben ser recientes y estar directamente relacionadas con la temática del caso.

Intervención (diseño o implementación)(1)

Esta tipología engloba cualquier elaboración o implementación de un programa de intervención educativa en un contexto específico (escolar, laboral, comunitario, etc.), los proyectos de educación para la salud/promoción de la salud...

Introducción/ Justificación	Debe partir necesariamente de un diagnóstico del contexto en que se desarrollará. Es preciso conocer cómo y a qué personas y grupos afecta el problema planteado, cuáles son sus necesidades y las causas que determinan el problema en la población en estudio para poder intervenir sobre ellas. En este apartado se argumenta de forma documentada la conveniencia del proyecto en base a los beneficios de experiencias similares.
Hipótesis y objetivos	Hay que identificar las necesidades e indicar qué se prevé que cambiará con la intervención propuesta y formular objetivos específicos para alcanzar el objetivo general.
Metodología y desarrollo	Parte del modelo teórico que explica el problema y el área de intervención. Define espacios, ámbitos o escenarios de intervención, a qué grupos va dirigido y cómo accederá a ellos. Identifica los recursos existentes en la comunidad (centros, servicios, grupos, etc..) y los acuerdos de colaboración. Planifica las actividades que se pondrán en marcha: sus fases y ámbito de actuación, su diseño (objetivo, técnica, contenido, duración, temporalización, lugar y recursos materiales y humanos), el cronograma y los aspectos administrativos y éticos a tener en cuenta, así como la justificación económica y las fuentes de financiación y otros recursos.
Seguimiento y evaluación	Hay que decidir cómo se va a verificar si el proyecto cubre sus objetivos tal y como está planificado, si los recursos son suficientes, etc...
Resultados (en su caso)	Se expondrán los resultados de la aplicación del programa en caso que se haya llevado a cabo.
Conclusiones	Cuestiones relevantes derivadas del trabajo realizado. Posibles recomendaciones.
Bibliografía	Todas las referencias deben aparecer citadas en el texto, deben ser recientes y estar directamente relacionadas con la temática de la intervención.



Proyecto de investigación (propuesta o realización)

Se contempla tanto el diseño de un proyecto de investigación pero sin llevarlo a cabo como una investigación de carácter explorativo, descriptivo, explicativo, correlacional o evaluativo, a escala reducida, que requiera trabajo de campo o de laboratorio.

Introducción (1)	Antecedentes y estado actual del tema. Deberá responder a las siguientes preguntas: ¿Qué se sabe del problema que se quiere investigar?; ¿Para qué se quiere estudiar el problema?; ¿Qué se quiere saber sobre el tema?. Este apartado deberá justificar la necesidad de generar conocimientos sobre el tema elegido.
Objetivos e hipótesis	Generales y específicos. Debe incluir la pregunta de investigación.
Metodología y desarrollo	En este apartado se han de especificar los siguientes elementos: Diseño de la investigación (tipo de estudio); población de estudio y fuentes de información; Variables, Análisis de datos; Cronograma de ejecución; Aspectos éticos...
Desarrollo del proyecto (si se trata de una propuesta) (1)	Se especifican las acciones, el material y el tiempo necesarios para la puesta en marcha del proyecto de investigación. Así mismo, se expondrán los participantes en el proyecto y las funciones a desempeñar por cada uno de ellos, plan de trabajo... Se incluirán los beneficios e innovaciones esperados del proyecto.
Resultados (en su caso)	Si se lleva a cabo el proyecto, en este apartado se describirán los datos obtenidos en el estudio con la ayuda de tablas y figuras que ayuden a una comprensión rápida y exacta de los resultados, resumiendo los hallazgos.
Discusión (en su caso)	En este apartado se interpretan los resultados y se comparan con otros estudios similares. También se deberán discutir adecuadamente las limitaciones del trabajo y la forma en la que éstas pueden afectar a las conclusiones, proponiendo posibles mejoras. También se sugerirán vías futuras de investigación alrededor del problema basadas en la experiencia adquirida en el estudio.
Conclusiones	Se establecerán claramente como respuesta del estudio a la pregunta que se había incluido en los objetivos e hipótesis.
Bibliografía	Se recogerán las referencias exactas, puntuales y verificables, necesarias para avalar el desarrollo del proyecto. Es recomendable que estén actualizadas.

Otras

Cualquier otra tipología que permita recoger las competencias desarrolladas en la titulación, como, por ejemplo, la elaboración de un plan de gestión o administración de enfermería, elaboración de una Guía de Práctica Clínica, trabajos coordinados con las prácticas externas de la titulación, metodologías docentes en el campo de la enfermería, evaluación y actualización de protocolos, procesos, guías clínicas, etc.



Normas de estilo del TFG.

Portada (Anexo IV)	<ul style="list-style-type: none">- Logos de la Universidad de Burgos y de la institución colaboradora (en su caso)- Titulación: Centrado.- Título: Centrado.- Autor y tutor: centrados.
Agradecimientos	Optativo. Si se decide reflejarlos hay que seleccionar los más importantes.
Índice	Indicando las páginas. Constituye la primera página de un trabajo.
Resumen	<ul style="list-style-type: none">- En castellano y en inglés.- Máximo 250 palabras.- Incluirá entre 3 y 5 palabras clave extraídas del vocabulario estructurado DeCS y MeSH
Cuerpo del documento	<ul style="list-style-type: none">- Fuente: Arial, Verdana o Tahoma. Tamaño de letra 11 pt.- Interlineado: 1,15. Sin sangrado y centrado. Sea cual sea el tipo de fuente elegido se mantendrá en todos los apartados de la memoria del TFG.- Márgenes: Izquierdo: 3,5; derecho: 3; superior e inferior: 2,5.- Numeración de las páginas: correlativa, siendo la portada la página 0. Debe estar centrada o alineada a la derecha, en el margen inferior.- Extensión máxima: 25 DIN-A4 por una cara. No incluye portada, agradecimientos, ni índice, que irán escritos por una sola cara. Tampoco incluye los anexos.- Espaciado anterior y posterior entre párrafos: 12 puntos.- En el caso de la cita textual corta (menos de 40 palabras) se transcribe a renglón seguido y entrecomillada. Si aparece alguna incorrección se escribe <i>[sic]</i> para reflejar que se ha transcrito textualmente. Si la cita es larga se separa del texto normal del documento, con sangrías y sin comillas. Para estos casos puede utilizarse un tamaño de letra un punto menor que el resto del documento.
Notas al pie	Se utilizarán para comentarios, no para indicar referencias bibliográficas. Se usará el mismo tipo de letra del resto del documento, tamaño 9 pt y se colocarán en la página correspondiente.
Tablas	<ul style="list-style-type: none">- Las tablas han de ser numeradas consecutivamente en el orden de su primera citación en el texto, aparecerán intercaladas en el cuerpo del documento y se les debe asignar un título breve pero que explique convenientemente la tabla.- Se deben explicar las siglas que aparezcan en la tabla.
Figuras	<ul style="list-style-type: none">- Una figura es cualquier material de ilustración. Tanto las fotografías como los gráficos se consideran figuras, por tanto se numerarán de forma correlativa y conjunta según su primera mención en el texto, pero de forma independiente a las tablas.- Si se usan fotografías de personas no debieran ser identificables o bien se debe contar con su permiso.



Bibliografía	<ul style="list-style-type: none">- Sólo se citarán las referencias que hayan sido utilizadas.- Se seguirán las Normas de Vancouver.- Se recomiendan entre 20-30 referencias. Todas se agrupan en un único listado y se ordenan siguiendo la sucesión numérica que corresponde al orden en que aparecen las citas en el texto, sin diferenciar el tipo de fuente de que se trata.- La presentación final de las referencias se hará en bloque sin sangría.- Entre referencia y referencia se deja espacio vertical, pero dentro de la referencia es renglón cerrado.- Se usará el mismo tipo de letra que el resto del documento, tamaño 9 pt.
Impresión	En blanco y negro, excepto figuras y logos de la portada.
Encuadernación	No es necesario ningún tipo de encuadernación. Se recomienda un grapado o unas carpetas reutilizables. Se desaconseja el encuadernado tipo espiral.

Composición y funcionamiento del tribunal

Todo el profesorado que imparte docencia en la titulación, tanto a tiempo completo como a tiempo parcial, podrá formar parte de los Tribunales evaluadores que han de juzgar los TFG. El procedimiento de nombramiento de los tribunales encargados de la evaluación y la designación de los miembros del Tribunal serán aprobados por la Comisión de TFG y publicado en la fecha establecida.

Cada Tribunal estará compuesto por tres miembros y un suplente. Al menos uno de los miembros del Tribunal deberá ser titulados en Enfermería. En ningún caso el tutor académico de un TFG podrá formar parte del Tribunal responsable de su evaluación.

En cada Tribunal se nombrará un presidente y un secretario, que ejercerán como tales en todas las actuaciones. La designación de estos nombramientos corresponderá a la Comisión de TFG.

Evaluación y calificación

La calificación global tendrá en cuenta:

- a. La evaluación continua del trabajo realizado por el alumno y de su actitud en las tutorías. Será realizada por el tutor del TFG y supondrá un 40% de la nota final.
- b. La calidad científica y técnica de la memoria presentada con un peso de 30% de la nota final. Será evaluada por cada uno de los miembros del Tribunal evaluador.
- c. La claridad expositiva, capacidad de debate y defensa argumental, que supondrá el 30% restante. Será realizada por cada uno de los miembros del tribunal evaluador.

Para asignar las calificaciones, los tutores y los miembros del tribunal cuentan a modo orientativo, con las tablas de rubrica que se publicarán en la página de la asignatura.

La calificación final será la resultante de sumar la calificación obtenida mediante la evaluación continua y la media aritmética entre las notas emitidas por cada uno de los miembros del Tribunal de Evaluación, no existiendo mínimos para la suma de cada una de las pruebas evaluativas.

La calificación final se otorgará en función de la siguiente escala numérica, con expresión



de un decimal:

Suspenso	De 0 a 4,9
Aprobado	De 5 a 6,9
Notable	De 7 a 8,9
Sobresaliente	De 9 a 10

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, dado que el número de matrículas de honor no podrá exceder el cinco por cien de los alumnos matriculados, si hubiese lugar para resolver las matrículas de honor se procederá en función del número de tribunales que hubiera habido, para ello los presidentes de los tribunales habidos revisarán los informes recibidos por parte de los tribunales en los que se haya solicitado la mención de matrícula de honor. En cualquier caso también se podrán convocar otras pruebas adicionales si lo consideraran oportuno.

El estudiante tiene derecho a revisar la calificación obtenida y a que el Tribunal Evaluador le justifique la forma en que se han aplicado los criterios de evaluación.

El estudiante que quiera revisar su calificación deberá presentar un escrito dirigido al Presidente del Tribunal evaluador solicitando la revisión de la prueba de evaluación en un plazo máximo de 3 días hábiles desde la fecha de publicación de las calificaciones.

Requisitos para TFG que experimenten con humanos y/o animales o muestras

Los proyectos que supongan una intervención en seres humanos (incluso entrevistas o encuestas), utilización de muestras biológicas humanas o embrionarias, análisis genéticos, colaboraciones con biobancos y cualquier otro proyecto en el que se utilicen datos de carácter personal deberán contar, para su realización, con el informe favorable de la Comisión de Bioética de la Universidad de Burgos y, si es el caso, con las autorizaciones que requieran las Instituciones donde se lleve a cabo el TFG (Hospitales, centros de Investigación...).

La información sobre la composición y funciones de la Comisión de Bioética de la Universidad de Burgos, así como el reglamento y la forma de solicitar la evaluación de proyectos se encuentra en el siguiente enlace:

<http://www.ubu.es/es/investigacion/informacion-general-divulgacion/comisiones/comision-bioetica>



Bibliografía utilizada

1. Estalella Bellart I, Albóniga Vázquez M, Caballero Sánchez S, Feito Fernández-Capalleja MT, Jorge Arana M, Lamborena Elorduy N, et al. Guía Trabajo Fin de Grado. Curso 14/15 [Internet]. 2014. Available from: http://www.ehu.es/documents/1300871/1613114/Gu%C3%ADa+TFG+curso+14_15
2. Comisión de Calidad. Grado de Enfermería. Guía de TFG para estudiantes y tutores. Grado en Enfermería. Facultad de Medicina. Universidad de Extremadura. [Internet]. 2013. Available from: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/medicina/archivos/ficheros/trabajos-fin-de-estudios/GUIA_TFGVSCALIDAD.pdf
3. Tirado Pedregosa G, Hueso Montoro C, Cuevas Fernández-Gallego M, Montoya Juárez R, Bonill de las Nieves C, Schmidt Río-Del Valle J. Cómo escribir un caso clínico en Enfermería utilizando Taxonomía NANDA, NOC, NIC. Index de Enfermería [Internet]. Fundación Index; 2011 Jun [cited 2014 Nov 22];20(1-2):111–5. Available from: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-12962011000100023&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Bibliografía de consulta

1. Gallardo, P. S. Trabajo fin de grado en ciencias de la salud. 2013. Difusión Avances de Enfermería (DAE).
2. Virginia Ferrer, Moisés Carmona y Vanessa Soria. El trabajo de fin de grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores. 2012. McGraw-Hill Interamericana de España S.L.
3. Mari Paz García Sanz y Pilar Martínez Clares. Guía práctica para la realización de trabajos fin de grado y trabajos fin de máster. 2013. Editum. Ediciones de la Universidad de Murcia.
4. Rodríguez, I. R. ¿Cómo afrontar el trabajo fin de grado? Un problema o una oportunidad para culminar con el desarrollo de las competencias. 2012. Revista Complutense de Educación, 22(2), 179-193.
5. Qué es el plagio y cómo podemos evitarlo. 2010. Universidad de Valencia. www.ehu.es/documents/1300871/1613114/Plagio-2010.pdf



ANEXOS

Anexo I	Selección de líneas para el Trabajo de Fin de Grado. Formulario online. Se accede a través de la siguiente dirección: https://docs.google.com/forms/d/1HKdmku3qrt4ZElyNq0qIUprys38jb3iAKoQE99LsDKM/viewform
Anexo II	Solicitud de cambio de línea para el TFG. Formulario online. Se accede a través de la siguiente dirección: https://docs.google.com/forms/d/1RmdMHP4bySTqZiG3HyK86d9Vo7trI4kKKBKOAfgFFhs/viewform
Anexo III	Compromiso entre tutor y estudiante
Anexo IV	Modelo portada TFG



ANEXO III. Compromiso entre tutor y estudiante

Nombre y Apellidos del estudiante: _____

Nombre y Apellidos del tutor: _____

Declaramos que:

- En el día _____ se inicia el periodo de la elaboración de TFG entre el estudiante y el tutor.
- Hemos entendido las características de la asignatura, los objetivos fijados, así como el seguimiento y evaluación de la misma.
- Hemos entendido la finalidad del Compromiso tutor-estudiante.
- Conocemos el contenido la Normativa sobre la elaboración y defensa de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Conocemos los plazos académicos establecidos en la programación del TFG del Centro.
- Acudiremos, de manera puntual, a las tutorías individuales y grupales que se programen a lo largo del desarrollo del TFG para comentar, en cada caso, el trabajo autónomo realizado a lo largo del periodo académico.
- Si se produce la falta de asistencia no justificada a dos reuniones programadas, se entiende roto el compromiso entre tutor y estudiante, pudiendo el alumno solicitar un cambio de tutor y el tutor emitir informe desfavorable.

Burgos, a ___ de _____ de 2014

El Tutor	El estudiante
Fdo:	Fdo:



UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
GRADO EN ENFERMERÍA

ANEXO IV. Modelo portada TFG



GRADO EN ENFERMERÍA
UNIVERSIDAD DE BURGOS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Logo
Institución
colaboradora
(en su caso)

TRABAJO DE FIN DE GRADO

Grado en Enfermería

Curso 2014/15

Tipo de trabajo

Título del trabajo

Autor:

Tutor: